



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°14061/2016.-

ARICA, 23 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- a) Memorándum N°74, de fecha de fecha 17 de agosto del 2015, de Dirección de Obras Municipales, que solicita se autorice gestionar urgente la compra directa de trabajo de mantención de la camioneta de esta dirección.
- b) Memorándum N° 76, de fecha 20 de agosto del 2015, de Dirección de Obras Municipales, que solicita se autorice como Administrador Municipal, gestionar urgente la compra directa de trabajo de mantención de la camioneta de esta dirección.
- c) Correo Electrónico, de fecha 20 de agosto del 2015, de Oscar Cortes B., encargado de Adquisiciones, informando respecto de la contratación al Administrador Municipal.
- d) **Certificado N° 1774**, de fecha 27 de abril del 2016, de Dirección de Obras Municipales, que certifica que se efectuaron los trabajos a la camioneta.
- e) Memorándum N°20, de fecha 04 de abril del 2016, de obras Municipales, que remite ordenes de trabajo, referente a la reparación de las camionetas de esta unidad.
- f) Ordenes de trabajo Nos. 11765-11764-10806-10716, de automotriz Val Ltda.,
- g) Factura N°013001, de fecha 29 de julio del 2016, de Automotriz VAL LTDA., por realizar mantención a camionetas de Obras Municipales.
- h) **Memorándum N°552**, de fecha 04 de agosto del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa respecto a la situación de la empresa **AUTOMOTRIZ VAL LTDA.**
- i) Ordinario N°2822, de fecha 09 de agosto del 2016, de Alcalde (s), que solicita el pago de los servicios prestados por Automotriz Val Ltda., y se omite la Investigación Sumaria.
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los servicios prestados por **AUTOMOTORA VAL LTDA.**, R.U.T. N°87.831.800-5, por los servicios de mantención de vehículos de la Dirección de obras municipales, cuyo monto asciende a \$1.357.194.- I.V.A. incluido.-

Se deja establecido que se los servicios no contaban con órdenes de Compra, puesto que el proveedor se encontraba inhábil en el portal Chilecompra.

Impútese el gasto a la cuenta N° 22.06.002.004 denominación Servicio de mantención Vehículos DOM, del presupuesto municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HONORABLE TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/CCG/lzf.-